



Junaeb inici  entrega de tarjetas de alimentaci n, aumentando en m s de 8 mil los estudiantes becados

Descripci n

Desde el a o 2015 la Beca se extendi  al tercer quintil y a partir de este a o, todos los alumnos de educaci n superior que gozan de gratuidad en sus estudios, obtendr n autom ticamente la Beca de Alimentaci n de Junaeb.

El lunes 14 de marzo se inici  la entrega de la tarjeta de la Beca de Alimentaci n para la Educaci n Superior, que consiste en el dep sito mensual de \$ 32 mil pesos entregado a trav s de una tarjeta electr nica de canje (Sodexo y Ederred), que es utilizada en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y Supermercados.

La Beca de Alimentaci n para la Educaci n Superior ha aumentado su cobertura considerablemente, pasando el 2015 de 26.630 beneficiarios a 34.959 estudiantes con la beca para el a o 2016, tal como lo explic  la Directora Regional de Junaeb Araucan a, Carola Rodr guez âen estos dos a os hemos tenido un aumento sustancial en el n mero de estudiantes que contar n con este beneficio, primero por disposici n de nuestra Presidenta Michelle Bachelet con la extensi n de la beca a estudiantes del tercer quintil y ahora por quienes se han visto favorecidos por la gratuidad para la educaci n superiorâ se al .

Uno de estos estudiantes favorecidos con la BAES gracias a la Beca Bicentenario es Gonzalo Henr quez, estudiante de medicina quien se al  que es una gran ayuda para  l y su familia âpara m  es un beneficio gigante, es la beca de alimentaci n me va a servir un mont n mientras est  estudiandoâ.

Para Nestor Vega, estudiante de ingenier a en construcci n y con gratuidad en sus estudios a partir de este a o, la Beca significa un alivio al bolsillo de su familia âel poder contar con la Beca BAES es como un descanso para mi familia, como vivo lejos, adem s tengo un hermano estudiando ingenier a en 5 a os, es mucho el gasto entre los dos y con esto es un alivio, se libera el peso para mi familiaâ afirm .

La asignación de la Beca BAES se efectúa a través del Ministerio de Educación, exclusivamente a los estudiantes pertenecientes al I, II y III Quintil de ingreso per cápita familiar, los que a partir del año 2016 sean seleccionados con los/las Créditos y Beneficios de Arancel administradas por el Ministerio de Educación y La Comisión Ingresos y además a todos los estudiantes de primer año o cursos superiores que a partir del año 2016 sean beneficiados con la gratuidad.

La Beca BAES se asignará a más tardar el mes siguiente a la fecha de la publicación de los resultados de gratuidad disponibles en www.gratuidad.cl, por ejemplo, los alumnos que sean beneficiados con gratuidad en el mes de febrero de 2016, recibirán la asignación de la Beca BAES durante el mes de Marzo de 2016.

En el caso de los estudiantes renovantes que pasan a gratuidad sólo deben matricularse para el año 2016 en su respectiva Institución de Educación Superior (IES) y no deben efectuar ningún trámite adicional, ya que su IES es quien validará al estudiante ante JUNAEB, para el pago de la Beca BAES.

En el caso de los estudiantes que durante el año 2015, perdieron Créditos y Beneficios de Arancel, no pueden optar a la Beca BAES para el año 2016. Sólo pueden renovar la Beca BAES aquellos estudiantes que mantienen Créditos y Beneficios de Arancel o estudiantes que sean beneficiados con gratuidad.

Sólo pueden renovar la Beca BAES aquellos estudiantes que mantienen Créditos y Becas de Arancel administradas por el Ministerio de Educación y La Comisión Ingresos, para ello, deben estar matriculados para el año 2016 en su respectiva Institución de Educación Superior (IES), mientras que los estudiantes que durante el año 2015, perdieron los beneficios de arancel, no pueden optar a la Beca BAES para el año 2016.

